

PRÉSTAMOS MOTORES ELÉCTRICOS

Créditos destinados para la compra de una motocicleta eléctrica, donde la motocicleta adquirida es la garantía.

BENEFICIOS

- Disfruta de la tasa más competitiva del mercado.
- Hasta un 100% de financiamiento de la cotización.
- Cómodos plazos de hasta 5 años para pagar.
- Opción de programar el pago de tus cuotas mensuales a través del débito automático desde tu cuenta de ahorros ACAP.

RIESGOS

- Riesgo de Devaluación del Activo: Los vehículos tienden a depreciarse rápidamente, lo que significa que el valor del vehículo puede ser menor que la cantidad adeudada en el préstamo.
- Riesgo de Tasa de Interés: Si el préstamo es a tasa variable, los pagos mensuales pueden aumentar.
- Riesgo de Incumplimiento: No poder realizar los pagos puede resultar en la pérdida del vehículo a través de una recuperación o embargo.

REQUISITOS

- Cotización formal emitida por el concesionario o importador del motor eléctrico que desea adquirir.

Documentación del cliente:

- Formulario de solicitud de Préstamo.
- Cédula de Identidad.

Evidencias de Ingresos:

- Carta de trabajo. Debe tener más de 6 meses laborando para la empresa.
- Estados de cuentas bancarias, correspondientes a los tres cortes anteriores a la solicitud.
- Copia de certificados de Depósito del Banco Central u otras Instituciones Bancarias, con su constancia de vigencia.
- Copia de contrato de alquiler vigente, acompañado de copia del Certificado de Título.
- Recibos de remesas regulares de los últimos 6 meses.

***Otros requisitos pudieran aplicar.**

OBLIGACIONES

- Evaluar el Costo Total de Propiedad: Considera no solo el costo de la moto, sino también el mantenimiento, seguros y el costo de cargar la batería. Esto te ayudará a calcular la cantidad de préstamo adecuada.
- Mantener la Moto Asegurada: Dado que es un bien financiado, mantener un seguro adecuado es esencial para proteger tu inversión y cumplir con los requisitos del préstamo.
- Proporcionar Información Veraz y Completa: Es crucial entregar información precisa sobre la capacidad financiera para asegurar un préstamo adecuado.

USO RESPONSABLE

- Evaluar el Costo Total de Propiedad: Considera no solo el costo de la moto, sino también el mantenimiento, seguros y el costo de cargar la batería. Esto te ayudará a calcular la cantidad de préstamo adecuada.
- Mantener la Moto Asegurada: Dado que es un bien financiado, mantener un seguro adecuado es esencial para proteger tu inversión y cumplir con los requisitos del préstamo.

CANCELACIÓN DE PRODUCTO

- Verificar si posee balance pendiente, en caso de tener balance pendiente, debe cubrir el monto a totalidad previo a la solicitud de cancelación.
- Presentar los documentos requeridos para el proceso en la sucursal.
- Firmar documentación para el cierre del producto.
- Confirmar la conclusión exitosa del proceso.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

En cualquiera de los canales habilitados, el proceso será como sigue:

- Complete o informe al gestor, los datos requeridos en el formulario disponible al efecto.
- Al depositar la reclamación recibirá un ejemplar del formulario firmado por el funcionario que le atendió y sellado con el sello de la ACAP (de forma física o digital), en el cual consta el número de registro del reclamo realizado. 3. Dependiendo del tipo de reclamación de que se trate la ACAP podrá requerir documentación que sustente y contribuya a la investigación de la solución de esta, a los fines de efectuar una correcta investigación y respuesta, acorde a sus políticas vigentes.
- La interposición de una reclamación frente a la ACAP o por ante la Superintendencia de Bancos, no exime al usuario de cumplir con sus obligaciones de pagar el capital, intereses, moras, y cualquier otro cargo aplicable hasta tanto culmine el proceso, salvo que se trate de reclamos por transacciones o cargos no reconocidos.
- Las reclamaciones están libres de costo por parte del cliente, quien podrá solicitar en cualquier momento información sobre el estado de su reclamación, sin que para ello tenga que efectuar pago alguno.

FICHA DE PRODUCTO

TARIFARIO		
TARIFAS	MONTO	FÓRMULA
Tasa anual efectiva (TAE)	0.00%	$(I-MS-G-C)/M/P*12$
Tasa de interés anual nominal	Consumo desde 19.90%	
Tramite de préstamos	2.25% del monto del préstamo. Mínimo RD\$2,700.00 y máximo RD\$6,000.00	CTP*M
Plazo mínimo	1 año	
Gastos de cierre/legalización de contrato	RD\$0.00	
Cargos por mora	4.00%	CV*CM
Abonos extraordinarios (mayores al 20% del capital adeudado)	2.50% del valor amortizado de 0 a 36 meses	MP*%CPA
Cancelación anticipada	2.50% en base del monto del capital a cancelar de 0 a 36 meses	MP*%CPA
Carta consular y certificaciones Varias (referencias, entre otras)	RD\$250.00	
Cargos por cheques devueltos en RD\$	RD\$350.00	
Seguro de vida	RD\$0.00	$(SA*FS)*I$
Gastos por gestión de cobros (mensual)	RD\$300.00	
Fecha última actualización: 10/02/2025 Fecha de entrada en vigor: 10/03/2025		
De conformidad con lo que establece el Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, el contrato aprobado por la Superintendencia de Bancos, del instrumento/servicio solicitado, se encuentra publicado en la página Web de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, pudiendo acceder a la lectura íntegra de este documento. Igualmente, junto a este documento el cliente reconoce que la ACAP le ha hecho entrega de forma física o digital de la carta de derechos y deberes de los usuarios de productos y servicios financieros, emitida por la Superintendencia de Bancos.		
Este documento forma parte integral del Contrato del producto o Servicio de referencia, y puede ser actualizado de acuerdo con las políticas vigentes de esta ACAP.		

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Tasa anual efectiva (TAE):** Corresponde al costo total de la(s) operación(es) activa(s) a otorgar al usuario, expresado en un porcentaje anualizado, que incluye además del interés nominal, los cargos, comisiones, seguros obligatorios e impuestos que la entidad cobrará o retendrá al mismo.
 - M= Monto de Capital, P=Plazo, T= Tasa de interés nominal, I= Monto de interés, S= Monto prima mensual de seguro, MS= Monto seguros, G= Gastos de cierre, C= Comisiones
- **Tasa de interés nominal:** Corresponde al porcentaje anualizado que cobran o pagan según corresponda, los intermediarios financieros por las operaciones activas (de crédito) o pasivas (de depósitos).
- **Comisión por mora:** Cargo aplicado por la no realización del pago mínimo dentro de la fecha límite establecida.
- CV= Cuota mensual vencida, CM=% de comisión por mora,
- **Tramites de préstamo:** Cargo aplicado por el proceso de gestión.
 - CTP= % comisión por tramite, M= Monto del préstamo
- **Comisión por pagos anticipados:** Cargo aplicado por la realización de abonos al capital en tiempo previo al permitido.
 - MP= Monto pagado, %CPA= % de comisión por abono, (este cargo solo aplica dentro de los primero 3 años).
- **Comisión por cancelación anticipada:** Cargo aplicado por la cancelación del préstamo antes de la fecha establecida en el contrato.
 - MP= Monto pagado, %CPA= % de comisión por abono, (este cargo solo aplica dentro de los primero 3 años).
- **Seguro de vida:** Póliza de seguro que salda el balance pendiente de pagar del préstamo, en caso de fallecimiento o incapacidad.
 - SA= Suma asegurada, FS= Factor del seguro, I= %imp

Para contratar este producto, requerir información adicional o presentar alguna duda respecto a la información aquí reflejada, puede consultar en nuestra web www.acap.com.do o comunicarse con nosotros a través del número de teléfono: Santiago 809-581-4433/ Santo Domingo 809-541-6106.